



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 21 de febrero de 2001 - Número 478 - Página 2725

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Acuerdo de la Mesa del Parlamento

- Términos del convenio suscrito con la Universidad de Cantabria para la realización del Programa "Maltrato Infantil" y otros extremos. Nº 185, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[52.35.007.185]

2727

Escritos iniciales

- Reparación de las viviendas de la calle Gutiérrez Solana, Nº 7, A, B, C y D, de Santander, y otros extremos. Nº 198, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[52.25.007.198]

2727

- Normativa en que se fundamentará la concesión de ayudas con cargo a la partida "Conciertos con Asociaciones". Nº 199, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[52.35.008.199]

2728

- Corrección de error de la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural "Edificios y Jardines de la Universidad Pontificia". Nº 200, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[52.36.028.200]

2728

- Cantidades previstas e invertidas en programas de apoyo a la creación de empleo durante 1999 y 2000. Nº 201, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[52.05.035.201]

2729

- Cantidad destinada a apoyar la contratación indefinida durante 1999 y 2000. Nº 202, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[52.05.036.202]

2730

Corrección de error

Advertido error en el BOPCA nº 410, de fecha 20 de febrero de 2001 (página 2691), se subsana aquél en la siguiente forma: donde dice "BOPCA núm 470 de febrero de 2001.- Página 2691", debe decir "BOPCA núm 470.- 20 de febrero de 2001.- Página 2691".

5. PREGUNTAS.

[52.25.007.198]

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

TÉRMINOS DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "MALTRATO INFANTIL" Y OTROS EXTREMOS. (Nº 185)

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

[52.35.007.185]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 198, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a reparación de las viviendas de la calle Gutiérrez Solana, nº 7, A, B, C y D, de Santander, y otros extremos.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO SOBRE TRAMITACIÓN.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, a solicitud de D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 del Reglamento, ha acordado lo siguiente:

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

"1º. Encomendar a la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo la tramitación de la pregunta Nº 185, relativa a términos del convenio suscrito con la Universidad de Cantabria para la realización del programa "Maltrato Infantil" y otros extremos, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (Publicada en el BOPCA nº 452, de fecha 6 de junio de 2001).

[52.25.007.198]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

2º. Dar traslado del presente acuerdo a los Presidentes de las Comisiones de Educación y Juventud y de Sanidad, Política Social y Consumo, y al Gobierno.

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

3º. Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria."

El Gobierno de Cantabria ejecutó el pasado verano una serie de reparaciones en las viviendas de promoción pública situadas en la C/ Gutiérrez Solana, nº 7 A, B, C, D de Santander, en las que viven 128 familias.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Las obras realizadas tenían por objeto reparar los tejados y los cantos de los forjados para eliminar las humedades existentes en numerosas viviendas y su presupuesto ascendió a más de 19 millones de pesetas.

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

Una vez realizadas las obras, los vecinos de estos bloques han denunciado que si antes había humedades, ahora hay más, que si antes había goteras, ahora hay más y que si antes había desperfectos en las galerías, ahora hay más. Con lo cual, han llegado a la conclusión que ha sido peor el remedio que la enfermedad y que los más de 19 millones de pesetas invertidos no han servido para nada, porque este invierno algunos vecinos han tenido, incluso, que colocar cubos en el interior de las viviendas para recoger el agua de las goteras.

REPARACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LA CALLE GUTIÉRREZ SOLANA, Nº 7, A, B, C Y D, DE SANTANDER, Y OTROS EXTREMOS. (Nº 198)

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas:

¿Qué opinión tiene el Gobierno de la reparación que ha realizado en las viviendas de la C/ Gutiérrez Solana, nº 7 A, B, C, D?

¿Qué iniciativas tiene previstas el Gobierno para solucionar los problemas de las humedades y goteras de las viviendas de la C/ Gutiérrez Solana, nº 7 A, B, C, D?

Santander, a 8 de febrero de 2001

Firmado"

NORMATIVA EN QUE SE FUNDAMENTARÁ LA CONCESIÓN DE AYUDAS CON CARGO A LA PARTIDA "CONCIERTOS CON ASOCIACIONES". (Nº 199)

[52.35.008.199]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 199, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a normativa en que se fundamentará la concesión de ayudas con cargo a la partida "Conciertos con asociaciones".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.35.008.199]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los/as ciudadanos/as de Cantabria, en el uso legítimo de los derechos que les confiere la Constitución Española, se han unido formando asociaciones para defender, reclamar o prestar servicios a colectivos con intereses comunes. Consecuentemente, en nuestra Comunidad Autónoma hay un número significativo de ONGs cuyo campo de actuación son los Servicios Sociales y que, de forma altruista, contribuyen a mejorar la calidad de vida de colectivos que sufren algún tipo de desarraigo, minusvalía o enfermedad.

El Gobierno de Cantabria tiene la obligación de remover los obstáculos que impiden el acceso a una vida normalizada de la totalidad de la ciudadanía de nuestra región. Por eso, debe habilitar los cauces necesarios para integrar, dentro de la red de Servicios Sociales, las aportaciones del movimiento asociativo social.

En los Presupuestos del año 2001, sección 10, servicio 5, programa 4133, concepto 484, figura una partida de 550 millones de pesetas denominada "Conciertos con Asociaciones".

Por todo ello, interesa conocer:

¿En qué normativa se va a fundamentar la concesión de estas ayudas?

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno publicar dicha normativa?

¿Qué medidas se han tomado, y con qué criterios, para facilitar el normal funcionamiento de las asociaciones que vienen trabajando con y para los colectivos sociales?.

Santander 8 de febrero de 2001.

Firmado"

CORRECCIÓN DE ERROR EN LA DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL "EDIFICIOS Y JARDINES DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA". (Nº 200)

[52.36.028.200]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 200, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a corrección de error en la delimitación del entorno de protección del bien de interés cultural "Edificios y Jardines de la Universidad Pontificia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.028.200]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-P, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la Resolución de 28 de noviembre de 2000, por la que se incoa expediente de delimitación del entorno de protección del bien de interés cultural "Edificios y jardines de la Universidad Pontificia", de Comillas, que la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria publicó en el BOC nº 7 del miércoles 10 de enero de 2001, existe un error que pasamos a exponer:

Se establece una delimitación diferente del entorno en el texto y en el plano que lo acompaña ya que, en este último, se confunde "el vial que conduce a Trasvía" con un vial que es, únicamente, el acceso a una casa particular.

Por lo que interesa preguntar:

¿Tiene intención la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria corregir este error antes de proceder a aprobar definitivamente la delimitación del entorno de protección de este bien de interés cultural?

Si es así, ¿cuál de los dos perímetros va a ser el definitivo?

Santander, a 8 de febrero de 2001.

Firmado"

CANTIDADES PREVISTAS E INVERTIDAS EN PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO DURANTE 1999 Y 2000. (Nº 201)

[52.05.035.201]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones y Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 201, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cantidades previstas e invertidas en programas de apoyo a la creación de empleo durante 1999 y 2000.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.05.035.201]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mayoría de la población coincide en afirmar que los problemas más graves del desempleo son las dificultades de los jóvenes cuando buscan su primer empleo, el de los desempleados de larga duración mayores de 45 años, el alto grado de desempleo femenino y su baja tasa de actividad y el alto grado de temporalidad en la contratación.

Se pregunta:

¿Qué cantidades estaban previstas y cuáles fueron las finalmente invertidas por el Gobierno Regional en programas de apoyo a la creación de empleo durante los años 1999 y 2000?

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos, una vez evaluado el desarrollo de los diferentes programas?

En Santander, a 8 de febrero de 2001

Firmado"

CANTIDAD DESTINADA A APOYAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DURANTE 1999 Y 2000. (Nº 202)

[52.05.036.202]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso,
del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones y Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 202, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cantidad destinada a apoyar la contratación indefinida durante 1999 y 2000.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.05.036.202]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mayoría de la población coincide en afirmar que los problemas más graves del desempleo son las dificultades de los jóvenes cuando buscan su primer empleo, el de los desempleados de larga duración mayores de 45 años, el alto grado de desempleo femenino y su baja tasa de actividad y el alto grado de temporalidad en la contratación.

Se pregunta:

¿Qué cantidad destinó el Gobierno Regional a apoyar la contratación indefinida durante los años 1999 y 2000?

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos, una vez evaluado el programa?

En Santander, a 8 de febrero de 2001

Firmado"
